



ACTA SESION ORDINARIA N° 16

En San Rosendo a 01 de junio de 2015, siendo las 09:00 Hrs. en la sala de sesiones del municipio, se reúne el concejo municipal de San Rosendo, presidido por el señor alcalde de la comuna don Ovidio Sepúlveda San Martín y con la asistencia de los concejales señora Eliana Sandoval Sánchez, señor Julián Espinoza guzmán, señor Rabindranath Acuña Olate, señor Omar Rozas Soto, señor Felipe Muñoz Escobar y señor Francisco Fonseca Sáez.

Actúa como secretario de actas y ministro de fe el secretario municipal Sr. Carlos Venegas Lavados.

TABLA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.
2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.
4. APROBACIÓN DE % DE CÁLCULO DE COBRO DE PATENTES COMERCIALES.
5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 DE LA DAF MUNICIPAL.
6. APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP.
7. INCIDENTES

- El señor presidente en nombre de Dios y de la comuna da por iniciada la reunión, y seguidamente solicita al señor secretario dar lectura a acta de sesión anterior N°15.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

- El señor secretario da lectura al acta de la sesión ordinaria N° 15 la que es aprobada con las siguientes observaciones.
- El concejal Espinoza señala que en la página 7 señaló a 16 microempresarios que pertenecían al proyecto para San Rosendo SERNATUR, Universidad Santa María y AMDEL y no 26 como figura en esa página.
- El concejal señala. Dos correcciones, en la página 14 donde hablo del decreto municipal, la apreciación es del uno de julio del 2003 y acá aparece 2013. Lo segundo... hubo un garabato también, sale todo bien redactado y falta un garabato por ahí que me propinaron. Sería importante que también eso apareciera. Al final cuando hay intercambio de opiniones, digamos medias viscerales por ahí hubo un garabato a mi persona y también sería prudente que apareciera. El secretario consulta cuál sería el garabato.

- El concejal Muñoz responde que Huevón, me trataron de Huevón y previa esa corrección aprueba.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- El secretario da lectura a memo 43 de SECPLAN donde informa sobre el proceso de postulación a financiamiento 2015 para iniciativas circular 33 ANF de \$17.243.100 para adquirir una camioneta para el municipio, donde se requiere dar de baja camioneta Toyota año 1995 y el acuerdo del concejo que compromete recursos para costear los gastos de operación y mantención por la suma anual de \$4,327.213.

3. CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

- El señor presidente señala que:
- Se firmó el convenio de pavimentación cuarta etapa y el convenio del PLADECO, eso fue firmado el miércoles.
- Se celebró el día del patrimonio y agradece la participación del conjunto folclórico Hijos de mi tierra y de la CMPC Laja con su Tren.
- Solicita al señor administrador que revise en contraloría la jurisprudencia que señala que no se pueden prestar los gimnasios para la realización de Bingos ni tampoco autoriza a los municipios poder realizarlos. Agrega que los recintos municipales no se pueden prestar para la realización de bingos.
- Seguidamente informa sobre proyectos 2015.
- Construcción Skate Park Comuna de San Rosendo, Un avance del 40%, plazo 69 días, Inicio 28-04-2015, termino 6-07-2015.
- Reparación estructural templo de San Rosendo, Un avance del 30%, plazo 90 días, Inicio 27-04-2015, termino 26-07-2015.
- Construcción salón de reuniones Pobl. Mercedes San Martín, San Rosendo. Un avance del 90%, plazo 32 días, Inicio 27-04-2015, termino 31-05-2015.
- Construcción señaléticas diversas calles, San Rosendo. Un avance del 5%, plazo 60 días Inicio 27 -05-2015. Término 27-07-2015.
- Ampliación escenario y construcción anden. En licitación portal mercadopúblico.cl.
- El concejal Muñoz consulta: ¿el informe de contraloría, es única y exclusivamente para bingos en el gimnasio?
- El señor presidente señala que la contraloría señala que no se puede prestar el gimnasio para hacer bingos, ni dar premios para bingos. Agrega que si o se autorizan los bingos la gente se te va a venir encima. Hay que tener el dictamen de la contraloría y que lo vea el administrador porque encuentra esta medida casi absurda, porque se hacen bingos de beneficio para gente enferma, clubes deportivos. Al municipio se le prohíbe dar permisos para realizar bingos, facilitar recintos municipales ni entregar premios para bingos.
- El concejal Espinoza sugiere realizar consultas a contraloría al respecto. Sabíamos que no se podía pasar el gimnasio para fines políticos, está normado y que no se podía, pero el tema de los bingos de beneficio para la comunidad de San Rosendo, donde es el único gimnasio cerrado en condiciones, yo creo que si se impide el uso del gimnasio municipal, también se podría impedir el gimnasio del colegio.

- El señor presidente señala ningún recinto que sea municipal.
- El concejal Espinoza señala que la solicitud podría ser, como caso especial de San Rosendo por ser el único gimnasio en condiciones para hacer bingos y beneficio a la comunidad.
- El señor presidente reitera que se trata de un dictamen que emitió la contraloría.
- Continuando el señor presidente expone que la SECPLAN necesita un certificado de acuerdo del concejo en donde se garantice la disponibilidad de los recursos para los gastos de operación y mantención por la suma anual de \$4,327.213. para adquirir una camioneta para el municipio \$17.243.100 a financiamiento 2015 para iniciativas circular 33 ANF. Agrega que se debe dar de baja la camioneta Toyota y sacarla a remate y disponer en su reemplazo un vehículo nuevo.
- La concejala Sandoval consulta: ¿los 4 millones y fracción son por la mantención completa?
- El señor presidente señala que se incluye todo, combustible, seguro y otros gastos que tiene un vehículo durante un año. Agrega que requiere la aprobación del concejo para seguir adelante con el proceso.
- Seguidamente la concejala Sandoval consulta: ¿si la camioneta se va a dar de baja y quien la está ocupando?
- El señor presidente señala que se dará de baja, está mala y no se está ocupando.
- La concejala Sandoval señala que si es por dar mejor servicio a la comunidad aprueba.
- El concejal Espinoza señala que igual está de acuerdo de que se pueda modernizar los vehículos del municipio en servicio a la comunidad, por lo tanto aprueba y que se rematen varios vehículos que están en las mismas condiciones, tenemos dando vueltas vehículos en educación que también debieran ser rematados para adquirir vehículos nuevos.
- El concejal Acuña aprueba. Agrega que observa que faltan vehículos para ejercer mayor eficacia en el trabajo sobre todo en el sector rural en época de invierno. Ojalá sea un vehículo de doble tracción para que cumpla la misión que tenía la otra camioneta.
- El concejal Rozas señala que en estos tiempos se necesita tener buenos vehículos y de doble tracción que puedan llegar a los distintos sectores a prestar servicio a nuestros ciudadanos de San Rosendo por lo que aprueba. Agrega que le gustaría ratificar lo que dice el concejal Espinoza de que los otros vehículos que ve en los distintos departamentos como el departamento de educación que están botados y que también pudieran salir a remate, porque se están solamente deteriorando y no prestan utilidad ni servicio a la comunidad.
- El concejal Muñoz señala que: “el vehículo que se pretende dar de baja es del año 95 y es por razones mecánicas el cambio?”
- El señor presidente señala que el vehículo está malo y artículo 33 obliga que para recibir un vehículo nuevo se debe dar de bajo otro.
- El concejal Muñoz señala: considerando todos esos argumentos y también para mejorar el mejor funcionamiento de la municipalidad apruebo.
- El concejal Fonseca aprueba.

ACUERDO MUNICIPAL Nº 17/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO APRUEBA COSTEAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION QUE IRROGUE EL PROYECTO

DENOMINADO “REPOSICION CAMIONETA, COMUNA DE SAN ROSENDO”, POR LA SUMA ANUAL DE \$4,327.213 POSTULADO A FINANCIAMIENTO 2015, PARA INICIATIVA CIRCULAR 33 ANF.

4. APROBACIÓN DE % DE CÁLCULO DE COBRO DE PATENTES COMERCIALES.

- El señor presidente solicita al señor Marco Fuentealba, jefe de finanzas que explique la moción.
- El señor Fuentealba señala que se está solicitando acuerdo de concejo para determinar el % a aplicar en el cálculo de las patentes comerciales que va desde un 2, 5 y un 5%. Históricamente lo que se ha aplicado acá es el 2, 5 % y la ley de rentas municipales, solicita acuerdo de concejo para poder aplicar este %, y eso es lo que se está solicitando. Agrega que se buscó en los antecedentes históricos de la municipalidad el documento oficial de respaldo para hacer el cobro del 2,5 % y no se encontró. Se presume que debe ser muy antiguo y no se encontró en los archivos municipales y lo queremos regularizar y es por ello que se solicita el acuerdo del concejo.
- La concejala Sandoval señala: me voy a inhabilitar ya que tengo compromisos de familia que tiene tres patentes, que es mi yerno.
- El señor Fuentealba señala que este % se calcula sobre el capital propio de los contribuyentes. En la comuna el 99% de los contribuyentes de la comuna paga una patente mínima que es la que dice la ley, que es una UTM al año, el resto de los contribuyentes que parece que son uno o dos que son empresas que tienen un capital superior a \$7.500.000 pagan este %, los demás el 99 % de todo el comercio que trabaja en la comuna paga el mínimo.
- El concejal Espinoza señala que le llama mucho la atención el tema de la patente. Cuesta mucho sacar patente en San Rosendo, las personas que tratan de regularizar su situación siempre reclaman que los tienen provisorios entonces al final y.... porque pagar un permiso diario es mucho más caro y la patente que uno ve, no pasa de los \$24.000 aproximadamente semestral.
- El señor Fuentealba señala que la UTM está en \$43.750 y sacan permiso provisorio porque el contribuyente cumple con casi con todos los requisitos, pero no cumple con el requisito de tener el local regularizado como comercial y eso por lo general no lo sacan nunca.
- El concejal Espinoza consulta ¿Cuánto nos aumentaría el % de ingreso municipal por el hecho de subir de un 2 a un 5%.
- El señor Fuentealba señala que casi nada porque habrán una o dos empresas que tienen sucursal acá y que pagan en base a eso, al % que permite la ley que entre el 2, 5 y el 5%, el resto de los contribuyentes pagan el mínimo. Nosotros históricamente cobramos un 2,5% y sugerimos mantenerlo.
- El señor presidente señala que es para regularizar su cobro.
- El concejal Acuña señala que tiende a pensar que por la precariedad y por la cantidad de comercio que hay en la comuna se debiera mantener el % como una manera de fortalecer al comerciante, pero como es también un beneficio mantener el % al mínimo, también uno exigiría de que no hubieran comerciantes que no paguen patentes. Esta constatado que hay comerciantes que no pagan patente y es parte de las reglas del juego, el que todos corramos en el mismo campo de juego. Mi voto es a favor pero siempre y cuando no exista este tipo de diferencias para algunos en relación a otros que

claramente son responsables y regularicen las patentes que sacan, porque básicamente también entiendo de que cuando se han quedado sin patente es porque no tienen, no han cumplido con las leyes, por ejemplo con regularización del espacio físico, no cuentan con agua potable, lógicamente no van a acceder a una patente. Esas cosas tienen que ir de la mano de estos beneficios que les da la municipalidad.

- El señor presidente consulta ¿Quién no paga patente?, carabineros saca parte y las personas vienen a regularizar.
- El señor Fuentealba señala que no sabe a quién se refiere, pero habrá que hacer algún catastro de quienes están trabajando y quien no paga patente. Habitualmente son los carabineros los que salen a fiscalizar, solicitan la patente y citan al comerciante para que concurra al municipio.
- El señor presidente señala que hay gente que tiene patente y están atrasados y han realizado convenios para el pago.
- El concejal Rozas expresa que se le debe dar el máximo de las facilidades, para regularizar y formalizar su actividad. No podemos subir más el % porque vemos que nuestro comercio interno tiene serias dificultades, por lo que no es conveniente subir la tasa de impuestos. Le parece excelente la idea de regularizar y mantener la tasa de 2, 5 % para no ir en desmedro de nuestros comerciantes que aún subsisten en la comuna.
- El señor Fuentealba señala que la gran mayoría del comercio paga el mínimo, que son \$43.000 al año, más aun se les da la posibilidad de pagarlo en dos cuotas al 31 de enero y la otra en el mes de julio.
- El concejal Rozas señala que le parece bien y aprueba.
- El concejal Muñoz señala: me parece que sanear y regularizar, habla muy bien del desempeño de los funcionarios y previo a eso no veo ninguna anomalía a eso, creo estar de acuerdo. Todo lo que sea sanear como digo, regularizar y actuar conforme a la ley está estupendo, claramente apruebo que se mantenga.
- El concejal Fonseca aprueba.
- El concejal Espinoza señala que aprueba y que se haga un catastro completo de los comerciantes en San Rosendo y se de facilidades para quienes no están al día se les de facilidades para que lo hagan, varias veces hemos tocado el tema del comercio ambulante, yo estoy a favor de los comerciantes establecidos y que tengan facilidades, pero tienen que estar al día. \$24.000 semestrales que es más o menos lo que pagan de patente, es bastante bajo y si buscamos la ordenanza de regular las camionetas para que no se vean afectados, permite que la casa esté ordenada aprueba.
- El concejal Acuña señala que está de acuerdo con mantener el mismo % por la decadencia del comercio local y concuerda con el concejal Espinoza que hay que regularizar a todos aquellos que están pasando colados al no pagar la patente, porque parte de los pocos ingresos que tiene la comuna, las patentes son las más importantes. Aprueba.
- El concejal Rozas aprueba.
- El concejal Muñoz aprueba.
- El concejal Fonseca aprueba
- La concejala Sandoval señala que se inhabilita en esta votación porque su yerno tiene tres patentes en la comuna. Eso es por tener familiares comprometidos.

ACUERDO MUNICIPAL N° 18/2015: CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA ELIANA SANDOVAL, EL CONCEJO APRUEBA APLICAR EL 2,5 x MIL DEL CAPITAL PROPIO, EN EL CALCULO DEL COBRO DE PATENTES COMERCIALES.

5. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 08 DE LA DAF MUNICIPAL.

- El señor presidente expone que teniendo la regla para la aprobación de las modificaciones presupuestarias, las que deben ser presentadas de una semana para otra, en este caso se trata del atraso para ingresar al presupuesto de recursos provenientes de la SUBDERE para transferir a la empresa de aseo para el pago de bonos a los trabajadores. Estos dineros llegan con un atraso de cinco meses y si nosotros le pagamos al contratista este tendrá 48 horas para el pago de los trabajadores. En este caso se les pagara cinco meses. Este es un bono que entrega el gobierno de Chile a todos los trabajadores del aseo. El valor es de \$90.000 mensual para cada trabajador.
- La concejala Sandoval consulta si llegó el dinero de una sola vez porque se les va a pagar parcializado a los trabajadores.
- El señor presidente señala que se le paga de acuerdo a un convenio y en este caso los cinco meses transcurridos del año ya cumplidos.
- La concejala Sandoval señala que hay algunas comunas que pagaron el bono de una sola vez.
- El señor presidente señala que se traspasan los recursos al contratista. Los recursos son para los que trabajan y si lo pagaran de una sola vez y mañana se muere alguien, ¿cómo lo hacen para pagarle al nuevo trabajador? Si se va un trabajador ¿cómo lo hacen para pagarle al nuevo?
- La concejala Sandoval consulta si de la contraloría ¿viene que tiene que ser parcializado?
- El señor presidente señala que de la SUBDERE viene todo y a mes cumplido.
- La concejala Sandoval señala que o sea se le pagaría hasta mayo. ¿y esto cuándo sería pagado?
- El señor presidente señala que una vez que recibamos las platas hay que firmar el convenio con el contratista y por eso estamos apurados para que pague esta semana.
- La concejala Sandoval señala que lo ideal sería que le hubiera pagado de un viaje, pero igual sacaba la cuenta \$569.000. son 25 trabajadores y son \$28.487.776 si se pagara de una sola vez sería \$1.139.511.
- El señor presidente señala que hay que dividir por 12 meses.
- La concejala Sandoval aprueba.
- El concejal Espinoza señala que le queda la duda. Siempre los bonos se pagan de una sola vez, por ejemplo el bono SAE que se le pagó al profesorado, fueron como \$800.000 y se pagó de un viaje. Ahora la remeza llega de un viaje por lo tanto, a mi entender yo pagaría de un viaje y me evito problemas de andar parcializando.
- El señor presidente señala que al contratista se le paga de un viaje por convenio se le entrega todo, pero él no puede pagar porque así dice el reglamento. Es un bono mensual.

- El concejal Espinoza señala que son medidas determinadas por el gobierno y con los gremios de los trabajadores del aseo a nivel nacional y tenemos que traspasar el recurso, pero sigue siendo un bono parecido a los bonos de término de conflicto.
- El señor presidente señala que no es un bono de término de conflicto, es un bono mensual. Nosotros estamos atrasados este año porque la SUBDERE mandó la plata atrasada.
- El concejal Espinoza señala que sigue pensando que se podría pagarse de un viaje y no estar parcializando las platas.
- El señor presidente señala que se van a pagar los 5 meses atrasados.
- El concejal Espinoza señala que le gustaría ver el convenio o la normativa que dice que yo estoy obligado a pagarle de 90 mil pesos mensuales.
- El señor Erickson Godoy, administrador municipal señala que el bono es para el mejoramiento del salario del trabajador del aseo y se supone que esta plata se da a los trabajadores que trabajen desde el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2015. Estos trabajadores que trabajen durante este año, van a recibir este dinero. Si estamos recién en junio no podemos asegurar que los 25 trabajadores que lo hacen en este momento terminen el año, pero si los que completaron estos cinco meses del año y se les puede cancelar esa cantidad de dinero. Los meses que vengan en el caso de renuncia de algún trabajador tiene que ser reemplazado por otro y el que lo reemplace tiene que recibir el bono que le correspondería, por eso no se puede pagar todo el año completo, porque si algún trabajador renuncia no va a devolver esos recursos, no creo que quiera devolverlo por eso se trata de un bono de mejoramiento del salario que es una cantidad determinada de dinero.
- El concejal Espinoza señala que así como se está explicando es súper entendible. Lo que pasa es que uno cuando llegan los bonos de un viaje, uno entrega las bonos de un viaje, por lo tanto sería bueno tener ese respaldo que usted acaba de plantear, para entender el tema y también conversarlo con los trabajadores. Ellos están ilusionados con su platita, todos saben lo que viene por lo tanto esperan recibir su platita toda de un viaje. Hay varios que habían pensado en invertir su platita, entonces yo comparto de que si la plata se pudiera pagar de un viaje, se pagase de un viaje. Esa es mi opinión personal. Si llegan estos documentos de respaldo que dicen que es plata del 2015, que es parcializada y se paga mensual hasta diciembre uno se da a la razón porque hay un documento que explica el tema, así de concreto.
- El señor Fuentealba señala que el día 22 de mayo, la SUBDERE sacó una circular que es la 66 y me imagino que ellos previeron estas dudas e indican que para la contabilidad de la municipalidad donde se debe contabilizar ingresos, donde se debe contabilizar el gasto y también indica la forma en que se debe pagar y allí dice que es en forma mensual y que hay que pagarlo los cinco meses transcurridos del año.
- El concejal Espinoza señala que él pediría esa circular para nosotros y para que el trabajador ojalá la vea.
- El señor Fuentealba señala que va a sacar copias para distribuirlas.
- El señor presidente señala que ningún funcionario no va a querer hacer lo que dice la SUBDERE.
- El concejal Espinoza señala que la gente está acostumbrada a recibir el pago de los bonos de un viaje, si hay una normativa es bueno tenerla incluso que la tengan los trabajadores, porque eso permite que todos estemos claritos en el tema. Aprueba.

- El concejal Acuña señala que las movilizaciones por reivindicaciones salariales realizadas por el gremio de recolectores de basura del año 2013, dieron pie para que el gobierno hiciera recibo de estas, además de establecer un bono compensatorio. Hay un compromiso de que las nuevas licitaciones que realicen los municipios, consideren un mejoramiento de los sueldos. Eso está en la ley y la municipalidad debe estudiar el tema. Según el gremio los sueldos promedios en el país son \$450.000 para los conductores, \$280.000 para los auxiliares, 225.000 para los barrenderos. Si de algo nos podemos enorgullecer es que producto de las discusiones en el concejo municipal y por la disposición del alcalde en el presupuesto municipal del año 2013 ya nosotros habíamos adoptado acuerdo para subir los sueldos a \$250.000, en este contexto es bueno recordarlo, porque pusimos en valor el trabajo que hacen nuestros trabajadores del aseo. Estamos felices por lo que está pasando, son \$475.000, porque corresponde al pago retroactivo desde el mes de enero a la fecha de hoy. Agrega que también solicita que la circular 66, además de copia a los concejales se le entregara también una a cada uno de los 25 trabajadores para que ellos también la puedan leer, porque hoy día nadie le cree a nadie y es bueno que los trabajadores la tengan. Nuestros trabajadores se merecen lo mejor, porque además de recolectar la basura, están a la par con la labor de la municipalidad. Muchas veces, en la celebración de fiestas costumbristas y en las emergencias estos trabajadores, que no son compensados con el pago de horas extraordinarias si no que se les devuelve las horas trabajadas, esto hay que ponerlo en valor y lamenta que el legislador no haya tomado en cuenta muchas cosas por ejemplo de que hasta el momento se diga de que el bono lo merecen aquellos que hayan trabajado hasta el 31 de diciembre del 2014 y recién hoy día por la versión que está dando el administrador y el jefe de finanza, nosotros vengamos a saber de que en realidad es un bono para mejorar el sueldo mensualmente, porque lo que teníamos entendido y apareció en la prensa, es que el bono se lo merecen todos aquellos que trabajaron hasta el 31 de diciembre del 2014. En ese contexto no era incoherentes pensar de que una persona iba a tener que recibir mensualmente \$95.000 cuando por ejemplo podría fallecer a mitad de año y ya se lo tenía ganado porque tenía que trabajar al 31 de diciembre del 2014. Cambia totalmente la versión y en beneficio de la duda solicita el documento que avala de que en realidad se va hacer un pago mensual para el mejoramiento del sueldo de cada uno de los trabajadores. Reitera su solicitud de copia de la circular para los 25 trabajadores, no sé si irá en desmedro de las arcas municipales tener 25 copias.
- El señor presidente señala que se las entregará al contratista para que este se las entregue a los trabajadores el día del pago.
- El concejal Acuña señala. no se preocupe que yo voy a sacar las 25 copias, apruebo.
- El señor presidente señala que las podemos hacer, pero si le entregamos las 25 copias al concejal Acuña, los otros concejales dirán bueno y ¿por qué no me las entregan a mí?.
- El concejal Acuña señala que se las entregue a los trabajadores.
- El señor presidente señala que se les entregará con el pago.
- El concejal Acuña señala que por 25 copias no nos vamos a ir en una discusión.
- El señor presidente señala que hubo una confusión de la gente del aseo. La SUBDERE pidió la lista de los trabajadores y se envió los 25 y los

trabajadores empezaron a sacar conclusiones. Agrega que el año pasado se pagó el bono. El tema se aclaró con la SUBDERE con la circular que llegó.

- El concejal Rozas señala que me hubiera gustado que se pagara todo, pero la ley no lo permite. En este país solamente las huelgas a veces llegan a producir beneficios. Hoy vemos muchas huelgas para poder ser satisfecha la comunidad y en este caso a los trabajadores para que se les aumente el sueldo. Ganar \$200.000 el año pasado es un sueldo indigno para la gente que hace el aseo y que creo que lo hace excelentemente bien, por lo que me parece que reconocer a nuestra gente es importante y que el gobierno haga eco de este clamor de nuestra gente para beneficiar con esta plata a aquellos hogares que lo necesitan, así es que estoy completamente de acuerdo con ello y si no se puede entregar completo, tendremos que aceptarlo pero lo interesante es que se aumente el sueldo de los trabajadores, aprueba.
- El concejal Muñoz señala que: atendiendo todas las disposiciones que han hecho los colegas también me sumaba que hubiera sido de un pape como se dice coloquialmente, pero las reglas son las reglas. Lo que sí destacar de que estoy feliz de que vaya a ser un complemento al bolsillo de los trabajadores del aseo y ornato. Esta es una reflexión quizás de .. que tiene que ver con los modelos que ha implementado los gobiernos centrales, que tienen que ver con esa postura subsidiaria. Yo hubiera preferido que en vez.... Una consulta don Marco, antes de entrar al fondo del tema, ¿El bono es imponible?
- El señor Fuentealba señala que no lo tiene claro.
- El concejal Rozas señala que los bonos no son imponibles.
- El concejal Muñoz señala: que bueno aclarar eso.
- El señor presidente consulta quién dijo que los bonos no eran imponibles.
- El concejal Muñoz señala. Yo se que los bonos han sido imponibles en algunos casos. Bueno el tema es que no me gusta esa postura un poco subsidiaria, los problemas se atacan de raíz, y quizás aumentando el base y que sea todo conforme a lo que dictaminan el ministerio del trabajo, donde así se les abre un abanico de posibilidades para postular a muchos subsidios y también a algunos créditos personales. Claramente no me gustan los subsidios, siento que al final es como plata a la chuña no más porque mientras dan los bonos por ejemplo a la tercera edad, sobre la misma en esta temporada le suben la parafina y yo no se qué le irán a subir a los amigos del aseo, pero bueno, son las reglas no más y claramente estoy contento porque \$90.000 mensuales que vayan a sumar las arcas de los funcionarios, es un aporte significativo, así es que estoy feliz por eso.
- El concejal Fonseca consulta si fuera de lo que se les va a pagar ahora \$450.000 y tanto mensualmente van a seguir recibiendo los \$90.000.
- El señor presidente señala que mensualmente al mes de diciembre.
- El concejal Fonseca aprueba, porque está de acuerdo con la ley.

ACUERDO MUNICIPAL N° 19/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08 DE LA DAF. MUNICIPAL. PARA EL INGRESO DE \$28.487.775 LLEGADOS DE LA SUBDERE A TRANFERIR A LA EMPRESA DE ASEO DE DON ROBERTO QUINTANA I. PARA EL PAGO DE BONOS DE SUS TRABAJADORES.

6. APROBACIÓN DE CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA FAEP.

- El señor presidente solicita al señor Quezada exponer sobre el tema.
- El señor Quezada expone en base de una presentación.
- El señor Quezada señala que debemos firmar un convenio con la subsecretaría del ministerio de educación. Una vez firmado se le deberá adjuntar un certificado del secretario municipal donde se señale que el concejo aprobó la firma del convenio.
- FAEP significa **FONDOS DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA**
OBJETIVO 1:
1.-autorización del concejo municipal para firma de convenio:
municipalidad de San Rosendo con ministerio de educación.

FAEP= fondo de apoyo a la educación pública

Tenemos aprobados \$ 189.950.000.- para la comuna.

AHORA:

Para recibir los \$189.950.000 del MINEDUC debemos:

1°.firmar el convenio. Sr. alcalde

2° Adjuntar certificado del secretario municipal donde el concejo municipal aprueba firmar el convenio.

- El concejal Rozas señala que se debe descartar la sigla FAGEM porque desaparece.
- El señor Quezada señala que el convenio establece muchos puntos, no solo el monto. Antes el FAGEM no incorporaba un convenio. Pasaba las platas y nosotros decíamos en qué las gastábamos y punto, ahora se colocó estos puntos. Los colegios reciben recursos a través de los planes de mejora y ellos deciden en que gastan la plata. Se elabora el plan de mejora, nos piden y el municipio compra. En este caso es de administración municipal considerando el servicio que el municipio entrega a los colegios.

Fondos de Apoyo a la Educación Pública 2015

Finalidad: Colaborar en el funcionamiento del servicio educacional que entregan los sostenedores municipales, para ser utilizados exclusivamente en el funcionamiento de aquellas acciones propias de dicho servicio y su mejoramiento.

Podrán destinarse para los fines y obligaciones financieras del ámbito educativo que se requieran para asegurar el funcionamiento del servicio y serán considerados como ingresos propios del sostenedor.

(apuntamos a clarificar la definición de fines educacionales con libre disposición)

- Distribución: Según glosa
- Convenios según clasificación de riesgo
- Transferencia según Convenios de Desempeño

Convenio de transferencia

Fondo de apoyo para la educación pública municipal entre el ministerio de educación e Ilustre Municipalidad de San Rosendo.

resumen

El MINEDUC nos entrega \$189.950.000 para ejecutar un plan. A su vez compromete a:

1.-la entrega de un informe financiero contable respecto al año 2014, el que dará cuenta de los ingresos y gastos en educación municipal, de acuerdo al formulario que el ministerio entregará a más tardar dentro de sesenta (60) días corridos, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento.

2.- la entrega de un plan que procure la implementación de lo establecido en el art. N° 31 bis y siguientes de la ley 19.070, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado a través del D.F.L. N° 1, de 1996, del ministerio de educación; la participación de estos directivos en las redes de trabajo promovidas por el ministerio, la contratación de apoyos para la gestión administrativa en los establecimientos de mayor complejidad, entre otras medidas de relevancia para el mejoramiento de la calidad de la gestión educativa.

3.- la entrega de un “informe de recursos humanos”, de acuerdo al formulario que el ministerio entregará a más tardar dentro de sesenta (60) días corridos, contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento, con el detalle del personal adscrito al área de educación de la corporación y/o DAEM, según corresponda, que se encontrare trabajando en ella hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive. Dicho informe deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en la ley N° 19.628 y en la ley N° 20.285, en lo que proceda.

- El concejal Espinoza señala que hoy ha cambiado la planta de personal de educación, ha ingresado bastante personal al liceo, asistentes en educación y profesores. Cómo se cuadra el tema si el informe debe ser del año 2014.
- El señor Quezada expresa que la respuesta se dará cuando llegue el formulario. Lo más probable es que en el formulario quede establecido. El informe del 2014 es un informe contable. El informe de recursos humanos tiene que ver con el de las personas.

4.La entrega de un informe que detalle la situación patrimonial al 31 de diciembre del año 2014, a más tardar el día 15 de enero del año 2016, de acuerdo al formulario que el ministerio entregará a más tardar dentro de sesenta (60) días corridos contados desde la total tramitación del último acto administrativo que apruebe el presente instrumento.

5.-. La ejecución de un proceso participativo de actualización de los pei, para lo cual contará con la asistencia técnica del “ministerio”, el que deberá estar concluido el 15 de enero de 2016.

La construcción del PADEM 2016 en un proceso que permita su adecuada vinculación con los PEI y los PME de sus establecimientos, articulando todos los instrumentos de financiamiento disponibles, para lo cual contará con la asistencia técnica del “ministerio”. un anteproyecto de PADEM 2016 deberá ser enviado al departamento provincial de educación correspondiente hasta el 17 de agosto de 2015, con el estado de avance a la fecha y subido a la plataforma que el ministerio disponga para ese efecto; debe incluir el detalle de la dotación proyectada 2016 y presupuesto proyectado 2016 que viabilice su ejecución. el ministerio por su parte, hará llegar las observaciones sobre PADEM al municipio, alcalde y concejo municipal a más tardar el 15 de octubre. Tras la aprobación del PADEM 2016 por parte del concejo municipal, el sostenedor deberá remitir copia del PADEM al ministerio, en las dependencias del departamento provincial de su jurisdicción, en formato físico y digital.

Desarrollar un plan de fortalecimiento.-

FONDO DE APOYO A EDUCACION .

%

ACTIVIDADES

ASEGURAR LOS COMPROMISOS LEGALES		
DE PAGO PREVISIONAL DE LOS FUNCIONARIOS		14.21%
DEL AREA EDUCACIÓN		
MEJORAMIENTO FACHADA PRINCIPAL, REVESTIMIENTO INTERIOR SALON Y ACCESO COMEDOR LICEO C-72		18.41%
REPARACION SISTEMA ELECTRICO BASICO		1.57%
AIRE ACONDICIONADO: SALON - COMEDOR-SALA		1.05%
PLAN DE MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE EST. EDUCACIONALES Y DAEM		10.52%

SOFTWARE NOTAS E INFORMES EST. EDUCACIONAL	1.57%
ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2016	-----
INFORME PRESUPUESTARIO CONTABLE	4.21%
SOFTWARE Y CAPACITACION PIZARRAS DIGITALES	2.45%
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO EN EL TRABAJO DE LAS PIZARRAS DIGITALES	0.52%
INFORME DE RECURSOS HUMANOS	
INFORME DE PATRIMONIO BIENES INMUEBLES	----- ---- -
INTERNET PARA PIZARRAS DIGITALES	2.1%
ADQUISICION PIZARRAS DIGITALES	2.63%
CONTRATACION PERSONAL NODOCENTE APOYO 1º A 4º BASICO	7.58%
CONTRATACION ENCARGADO DE CONVIVENCIA	2.94%
CONTRATACION DUPLA SICOSOCIAL	8.42%
IMLPLEMENTACION DE TALLERES DEPORTIVOS, artísticos y culturales	1.21%
APOYO PSU ALUMNOS	6.84%
SERVICIO DE BUS ACERCAMIENTO ALUMNOS LICEO	6.84%
SERVICIO DE BUS DE ACERCAMIENTO	6.84%

- La concejala Sandoval señala: felicito de que estos recursos ya no son de tan libre disposición como era la plata del FAGEM. Seguidamente consulta si se le consultó a la comunidad educativa, al director se le consultó sobre las necesidades que habían dentro de los establecimientos.
- El señor Quezada señala que en función del diagnóstico de inicio y termino de año que se ha visualizado, a través de consultas, reuniones, propuestas se ha plasmado, se ha dado respuesta a lo que al sentido; podría ser que existan otras, pero responden más o menos a lo que la comunidad ha hecho sentir. De todas maneras lo sensibilizó con el equipo del liceo dándoles a conocer esto, para ver sus opiniones y hay algunas que podemos considerar. La experiencia indica que estos programas parten y luego de acuerdo a la realidad se le van incorporando otras materias o modificando las iniciativas. No es de vida o muerte, porque algo no gusta, no sería de inteligencia rechazar algo porque lo importante aquí es partir con el convenio y aceptar el compromiso. Luego se pueden modificar sin modificar los montos como es el caso que plantearon profesores que en vez de pizarras digitales se usaran proyectores.
- Seguidamente la concejala Sandoval señala que se van a contratar monitores que no sean profesores de 1° a 4°, ideal sería siempre considerar mano de obra de la comuna.
- El señor presidente señala que siempre se ha considerado.
- La concejala Sandoval señala que ahora hay psicólogo y asistente social. En la parte de traslado yo voy a seguir insistiendo a que se le dé la prioridad al sector antena.
- El señor presidente señala que en el proyecto está el sector antena y la población 25 de octubre.
- La concejala Sandoval consulta si se le va a dar una vuelta al tema antes de la votación.
- El señor presidente señala que ya don Jaime explicó y si no vamos a disponer de tiempo para incidentes.
- La concejala Sandoval señala que lo aprueba y siga avanzándose en educación por el bien de nuestra comuna y de la comunidad educativa.
- El concejal Espinoza señala que en sesión de comisión se nos adelantara parte de la información. De esa presentación ha cambiado bastante. El 14% que se planteó en ese momento era para indemnización de profesores y hoy lo presenta como pago de deudas previsionales en el punto uno.
- El señor Quezada señala que no hay ningún cambio y no quiere que se preste para confusión.
- Donde dice pago de deudas previsionales se hablaba de \$35.000.000 y hoy del 14 %.
- El señor Quezada expone que entonces en la comisión se escuchó mal.
- El concejal Espinoza señala que en la parte de las deudas previsionales, que no es lo mismo que indemnización.
- El señor Quezada señala que nunca ha hablado de indemnización.
- El concejal Espinoza señala cuando hizo una presentación hace un mes atrás.

- El señor Quezada dice que no, o a lo mejor yo me expliqué mal. Los fondo son para cuidar las remuneraciones de los profesores.. las imposiciones y es lo que nos ha preocupado siempre.
- El concejal Espinoza señala que le llama la atención, porque todos estos proyectos apuntan un poco a poner al día las situaciones en todas partes. Cuando usted presenta un informe que dicen que las deudas previsionales están al día, entonces esos recursos quedan un poco nadando porque si yo estoy al día con el pago de la previsión y vienen fondos para pagar deudas previsionales, ese fondo queda dando vueltas en el aire. Cómo voy a operar sobre ese tema. La otra parte que le preocupa independiente que estoy de acuerdo que contratemos harto personal Sanrosendino, sumaba que la pura contratación de personal en este proyecto es 18% y en plata viene siendo \$35.000.000 en personal a lo mejor para 8 o 10 personas. Qué pasa frente a la contratación de este personal si este próximo año voy a tener estos \$189.000.000 para mantener el personal o tendré que olvidarme de ellos y todo este apoyo que mejoraba la calidad de la educación se pierde porque el proyecto 2016 o 2017 no tiene contemplado esta plata FAEP, esas son dudas que empiezan a quedar respecto a este convenio. Usted nos presenta hoy lo que se va a gastar y cómo lo va a gastar, pero a mí me gustaría tener el documento que norma cómo yo puedo gastar las platas, que todavía se escuchan rumores que la contraloría ha venido 10 veces y que pilló platas mal gastadas, porque hay que devolver plata, son conversaciones que nacen dentro de la comunidad por acusaciones que hay de fondos SEP que están mal gastado, entonces frente a eso me gustaría tener el documento que justifique este desglose de gastos, por qué gasto en previsional, en infraestructura. Lo último decirle que el tema de las pizarras interactivas varias de ellas no están funcionando porque los datos ya se quemaron, otros jamás han funcionado porque nunca llegó el internet, o sea si yo no tengo internet en una pizarra interactiva no puedo trabajar las materias actuales que hoy día se están trabajando. Hay un tema de mantención del aparato que uno compra. Y lo último es que las necesidades van cambiando, la escuela, la comunidad es como una verdadera cárcel. El color verde oscuro, lleno de rejas, todo encerrado, genera un ambiente poco grato. Los pasillos están pintado color rojo oscuro, rojo ladrillo, el piso rojo ladrillo y usted sabe que hasta los colores generan los estados de ánimos de las personas, entonces de repente pintar, pensar pintar el colegio bien, cambiarle puertas, he pensado yo en lo personal que el gimnasio que se formó en la escuela básica, si le ponemos una carpeta de césped sintético le cambia todo lo que hoy día se ve magro, que hoy día se ve poco agradable cambia 100%.
- El señor Quezada señala que lo que le dijo a la comisión es lo mismo de ahora, salvo que me haya equivocado en los %.
- El señor presidente señala que para que no quede en el aire de acuerdo a lo que decía el concejal Espinoza. Hubo una acusación de profesores de la escuela a la contraloría de un gasto de comida para el día del profesor y también un gasto de un chico que tocaba baladas en una convivencia por \$30.000, estos son gastos que se hacen en el colegio y eso se envió a la contraloría y estaba en el plan de gastos del año pasado.
- El señor Quezada señala que el tema previsional es un resguardo, es una decisión inteligente de poder no pedir al concejo municipal plata que no tiene, entonces es obvio, si nosotros tenemos la posibilidad de invertir en donde nos pasan recursos y cautelar, y de hecho yo diría cuando colocamos este monto no sabíamos de la baja de 50 alumnos que se fueron, por tanto vamos quedar

cortos con los \$27.000.000. Es una mirada para prever deudas previsionales que se puedan presentar en el año y no tengamos plata.

- El concejal Acuña plantea que como lo dijo en la reunión de comisión de hace un mes atrás. Como se le explicara que las iniciativas contempladas en este proyecto fueron echas por ustedes en época del mes de febrero, debido a la solicitud del ministerio, yo le solicité al señor Quezada de que se socializara con la comunidad educativa, considerando que el compromiso que tenía como concejal era que no estaba dispuesto a seguir aprobando fondos que no vinieran visados por la comunidad educativa, porque cada vez que se hacen inversiones, ellos tienen un montón de aprehensiones, respecto a las prioridades que pone el DAEM. Concuero con lo que dije hace un mes atrás y también le solicité, que se nos entregara la documentación de respaldo para poder determinar si estos % que hoy día se nos presenta y por cierto en la reunión de comisión no hubo %, si no más bien, se nos hizo un punteo de las iniciativas. Hoy lo vuelve a solicitar porque a la hora de las prioridades si bien es cierto me hace sentido mejorar la fachada del edificio, claramente el 18,41% en desmedro de otras iniciativas por ejemplo, yo conozco el estado del sistema eléctrico del colegio y está más paupérrimo de lo que tenemos en la municipalidad e invertir un 1% no significa nada y así también con otras cosas, yo estoy hablando de cosas que yo puedo manejar, por eso el sentido de socializar. También le solicité algo que tiene que ver con lo siguiente; ¿cuánto de lo aprobado podría ser modificado según reglamento?. Si hay un 18.41 % para mejorar la fachada, cuánto de ese porcentaje pudiera ser modificado para poder ir en ayuda de lo que está solicitando o que prioriza realmente la comunidad escolar. De verdad por una cuestión de responsabilidad, por la palabra ya comprometida con la comunidad escolar, en reunión con los apoderados, jóvenes y con los profesores no puedo aprobar si usted no cumple con ese requisito básico que es socializar con ellos, en qué se va a gastar la plata y cuáles son los aportes de ellos, y de qué manera atendiendo de que usted tuvo que generar un plan para poder obtener estos recursos en un mes donde no estaba funcionando los establecimientos, de qué manera se puede atender también y explicar a ellos qué se va a gastar con estos fondos. Nosotros como políticos tenemos responsabilidad frente a las palabras que nos hemos comprometido, porque en el fondo no sacamos nada con participar en un montón de reuniones, ser parte de un convenio de tratativas que se hicieron con usted y la administración municipal, si hoy día vamos a hacer borrón y cuenta nueva y vamos a aparecer con el plan aprobado.
- El señor Quezada señala que hoy hay un equipo que está representado a los profesores que se llama el equipo L compuesto por siete docentes con quien hay que entenderse. Me reuní con ellos y socialicé. Dentro de las inquietudes estaba el tema de las pizarras digitales, lo cual es aceptado y está considerado. Lo que nosotros no podemos a estas alturas estar cambiando ahora, previamente si no vamos a pasar el año cambiando de acciones y quién se va a perjudicar porque están todas las iniciativas amarradas. Entonces nosotros después igual las podemos modificar pero no en su totalidad como ha operado siempre los FAGEM. Algunas veces sobra plata, supongamos una acción que se estimo en x pesos y salió x mas medio peso.
- El señor presidente señala que se debe aclarar si se puede modificar. Recuerda que ellos pedían no la fachada si no que hacer el cambio de ventanas.

- El señor Quezada señala que lo podemos hacer. Lo que sí, no cambiarlo todo. Solo a lo que administrativamente en conjunto con la socialización que uno escucha la necesidad se puede cambiar.
- El concejal Acuña consulta y cómo hacemos para que de aquí a cuando votemos, porque no está dispuesto a votar hoy día porque no tengo lo que usted acaba de explicar. Le quiero recordar que usted dijo que para el PADEM se hicieron reuniones con la comunidad escolar y la versión de ellos es que no hubo reuniones, entonces me doy el beneficio de la duda en el contexto de que necesito saber por escrito o escucharlos a ellos en qué han incidido con respecto a las iniciativas. Los % ya están dados por el reglamento que nos ha dicho.
- El señor Quezada señala que los 5 salen en función del monto que se establece, si se estima que para una obra salieron \$34.000.000 se traspasa ese monto a %, pero si esa obra llegara a tener menor inversión baja el %.
- El concejal Acuña señala que se debe dejar plasmado que se deben reparar las ventanas para que se puedan abrir.
- El señor Quezada señala que se puede plasmar, no hay problema. Se debe dejar claro que estamos compitiendo al igual que todas las comunas de Chile, en la medida de que no nos ponemos de acuerdo y empezamos ir de reunión en reunión y no es que sea contrario a las reuniones, pero nosotros debemos respetar plazos y debemos ser un poquito ejecutivos, porque si nos empezamos a sensibilizar de reunión en reunión se nos va a pasar el año.
- El concejal Acuña señala que por no hacer reunión, usted siempre nos reclama lo mismo, se termina en un lío en la calle y nosotros con grandes sorpresas, como por ejemplo que no se han hecho las reuniones para establecer las prioridades que tiene la comunidad escolar, que hay mal trato en el colegio, entonces claramente significa que si son válidas.
- El señor Quezada señala que por eso digo que frente al proyecto en la medida que se nos pasa cada minuto estamos perdiendo tiempo.
- El concejal Acuña señala que en una reunión que usted nos vino a exponer a cerca de la problemática de las movilizaciones, también nos dijo que porque usted estaba acá se estaba perdiendo millones, porque no se estaba presentando un proyecto, entonces creo que ya se le está acabando el resquicio de que porque sostenemos reuniones se van minutos importantes, porque yo también considero que nosotros estamos diciendo hoy día aquí cosas importantes porque hemos recogido las acusaciones de los apoderados, alumnos y en general de la comunidad escolar, yo no lo menospreciaría.
- El señor Quezada señala que hemos estado construyendo este plan para avanzar, indudablemente ...
- El concejal Acuña señala que solamente para terminar, estoy solicitando algo tan básico como que por favor mediante un visado que nos traiga de los profesores o un documento que nos avale de que la comunidad escolar está en conocimiento de los fondos y además que existe la posibilidad de poder cambiar algunas iniciativas en su porcentaje, para poder acusar recibo de todas las falencias que ellos mismos nos han venido a presentar durante tanto tiempo. Si hay algo que nosotros reconocimos como concejales es que habíamos tenido un poco de desazón, un poco de irresponsabilidad en haber aprobado fondos los cuales no vinieron a mejorar la calidad de la educación.
- El concejal Rozas señala que se han ido aclarando algunos puntos, pero cuando usted dice que el ministerio está recogiendo todas las inquietudes porque los colegios municipales van a pasar al ministerio. yo no se si sean tán

públicos aquí es donde quiero apuntar, se está hablando mucho de las fundaciones municipales, no sé si es tan así o no, pero creo que no es bueno que la educación pública pase a estas fundaciones, porque en el fondo van a ser privadas, alguien tiene que administrar. En este momento a las municipalidades el ministerio es el que está un poco encima y diciendo lo que se tiene que hacer y están traspasando estas platas y después estos fondos van a llegar a las fundaciones y no a las municipalidades, entonces las fundaciones van a administrar.

- El señor presidente señala que tiene entendido que son corporaciones, que son tres o cuatro municipios que se juntan para hacer una corporación.
- El concejal Rozas señala que si una municipalidad como la nuestra que es chica y que tiene todo el personal, tenemos los problemas que hoy vemos en educación y cuando sean estas corporaciones con mayor capacidad va a ser peor. Creo que también tenemos que ver cómo se van a visualizar estas corporaciones, no es solo llegar y entregar lo que nosotros tenemos, porque a la municipalidad también ha puesto recursos en los establecimientos, en mantener la educación. Lo que los colegas han dicho aquí es importante priorizar las necesidades que tenemos que atender en los establecimientos. Arreglar una ventana es mucho mejor que pintar el frontis del edificio.
- El señor Quezada señala que si está en infraestructura tenemos recursos para eso. No sé que no podría estar.
- El concejal Rozas señala que no sabemos en el concejo las prioridades que tienen los profesores, entonces sería bueno conocerlas y aunar criterios.
- El concejal Muñoz señala que: nuevamente como sugerencia al encargado de controlar los tiempos y a usted señor presidente que preside, nos dejaron 7 minutos para exponer tres concejales, el concejal Rozas empezó a las 11, 23 y quedamos tres concejales entonces yo de una vez por todas quiero saber cuáles son los criterios para que un concejal o dos o tres concejales expongan de manera legítima y por qué a tres concejales se nos dejan 7 minutos, lo mío no es soberbia ni nada, si no estoy peleando para lo que la gente me eligió, para venir a defender y exponer, le repito cuáles son los criterios 7 minutos para tres concejales. Yo no voy a hablar nada porque el concejal no va a alcanzar a decir nada, entonces si vamos a respetar las reglas o no. Claramente me llama la atención el desglose que ha hecho usted señor Quezada con respecto a esto me parece vergonzoso por decirlo de alguna manera, que se deje un 1.21% para talleres deportivos, culturales y musicales. De \$189.000.000 está dejando casi \$2.000.000 para tres segmentos, entonces claramente yo invito también a los concejales, yo sé también que hay mucha motivación para que conversemos con el cuerpo de profesores, porque usted dice que yo pierdo tiempo en reuniones, entonces vamos al principio señor Quezada, porque por ejemplo el año pasado las demandas que más manifestaron estudiantes, profesores y apoderados fue por ejemplo lo hostil que era estar en las salas y veo acá que para usted el tema de las ventanas y la ventilación en las salas de clases no es tema. Para no perder tiempo como usted dice porque tantas reuniones como que se pierde, vamos del principio, tomémosle el pulso a la ciudadanía y con eso termino para dejarle un espacio yo soy respetuoso de los demás, colega Fonseca.
- El concejal Fonseca señala que nosotros tuvimos una reunión con el profesorado y quedamos de acuerdo de que cualquier modificación la íbamos a conversar con ellos así es que en este momento no voto por nada, mientras no conversemos con ellos

Finaliza la sesión a las 11:32. Horas

CARLOS VENEGAS LAVADOS
SECRETARIO MUNICIPAL

OVIDIO SEPULVEDA SAN MARTIN
PRESIDENTE

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO MUNICIPAL N° 17/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO APRUEBA COSTEAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION QUE IRROGUE EL PROYECTO DENOMINADO “REPOSICION CAMIONETA, COMUNA DE SAN ROSENDO”, POR LA SUMA ANUAL DE \$4,327.213 POSTULADO A FINANCIAMIENTO 2015, PARA INICIATIVA CIRCULAR 33 ANF.

ACUERDO MUNICIPAL N° 18/2015: CON LA ABSTENCIÓN DE LA CONCEJALA ELIANA SANDOVAL, EL CONCEJO APRUEBA APLICAR EL 2,5 x MIL DEL CAPITAL PROPIO, EN EL CALCULO DEL COBRO DE PATENTES COMERCIALES.

ACUERDO MUNICIPAL N° 19/2015: POR LA UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES EL CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08 DE LA DAF. MUNICIPAL. PARA EL INGRESO DE \$28.487.775 LLEGADOS DE LA SUBDERE A TRANFERIR A LA EMPRESA DE ASEO DE DON ROBERTO QUINTANA I. PARA EL PAGO DE BONOS DE SUS TRABAJADORES.